Comisión Especial de población y desarrollo social

Carpeta Nº 2007 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1266 de 2007

MIGRACIÓN

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de octubre de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Horacio Yanes.

MIEMBROS: Señora Representante Alicia Pintos y señores Representantes Pablo Abdala, Pablo Álvarez López, Edgardo Ortuño, Iván Posada, Juan C. Souza y Carlos Varela Nestier.

ASISTE: Señor Representante Gonzalo Novales.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión para tratar el tema de la migración.

En la última reunión recibimos a quienes redactaron el proyecto que ya fue aprobado por la Cámara de Senadores, y como hemos hecho en otros casos, es oportuno terminar de acordar el mecanismo de análisis que vamos a emplear. La Mesa quisiera saber si hay interés por parte de los señores Diputados de recibir delegaciones o personas que puedan enriquecer la información sobre el proyecto para después empezar la discusión.

SEÑOR POSADA.- Me parece que sería oportuno recoger información desde dos puntos de vista: los aspectos constitucionales -considero que es importante tener por lo menos un par de opiniones al respecto- y los de derecho internacional. Estoy pensando en las cátedras de Derecho Constitucional y de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República y, eventualmente, de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica. Son aspectos para complementar lo que refiere a una mirada sobre el proyecto que ya hemos recibido y que me pareció bien oportuno, porque estuvieron claramente expuestos los fundamentos que le dan origen.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Coincido con el planteo formulado por el señor Diputado Posada. Agregaría a la nómina al Instituto Uruguayo de Derecho Penal, teniendo en cuenta que hay un capítulo de este proyecto que contiene normas de naturaleza penal y tipifica delitos. Por lo tanto, me parece que sería interesante tener una mirada desde la perspectiva jurídico penal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a pedir a Secretaría que coordine estas visitas. En cuanto a los tiempos, nuestra jornada habitual va desde la hora 15 hasta la hora 17 y 30, por lo cual podríamos recibir a más de un invitado.

SEÑOR POSADA.- Creo que eso es posible en la medida en que seamos diligentes en cuanto a hacerles llegar el material en tiempo y forma, de manera tal que tengan la posibilidad de estudiarlo y así poder hacer un resumen de su posición. De todas maneras, se podría alargar un poco la sesión, hasta la hora 18 o 18 y 30.

SEÑOR ORTUÑO.- Me parece bien que la Comisión se asesore y recabe opiniones de académicos y que haga otras consultas. En cuanto a maximizar el uso de los tiempos, estamos de acuerdo pues cuanto antes podamos comenzar a avanzar en el estudio del proyecto, mejor será. La experiencia que tenemos en otras Comisiones es que podemos recibir dos o tres delegaciones en una sola sesión si nos ponemos de acuerdo en el régimen de trabajo. En primer lugar, se trata de dar a las visitas el carácter de consultoría y no abrir el debate entre nosotros, una regla por todos aceptada cuando se reciben delegaciones. En la misma línea en que se expresaba el señor Diputado Posada, se puede solicitar a la visita que comente el proyecto previamente enviado, lo que facilita mucho el trámite, y luego abrir el intercambio entre nosotros. Lo que sugiero es recibir a las visitas, escuchar su opinión, formular preguntas si corresponde, y luego, con todos esos insumos, dar el debate entre los distintos legisladores. Digo esto porque, a veces, entramos en un ping-pong entre nosotros y la visita queda mirando.

Entonces, creo que las consultas que se han planteado enriquecen el trabajo de la Comisión, pero hago una exhortación a nosotros mismos para ser ordenados en las sesiones en las que vamos a recibir a los invitados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay otros puntos pendientes para considerar en la Comisión, pero la Mesa informa que se va a dar prioridad a este proyecto ya que tiene media sanción. Además, debido a que se acerca el fin de este Período y que el país tiene la necesidad de que se actualice esta legislación, si fuera necesario, realizaríamos alguna sesión extraordinaria a los efectos de que el proyecto se pueda incorporar al orden del día de la Cámara antes de fin de año.

Por otro lado, el señor Diputado Souza me informó que a partir de algunas preguntas formuladas en la sesión anterior se generaron algunas correcciones al proyecto, que hará llegar a los demás miembros de la Comisión.

En otro orden, tenemos una comunicación del Grupo Parlamentario por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, que solicita su constitución. El señor Diputado Álvarez López nos va a ilustrar al respecto.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- La Comisión tiene en su agenda el tratamiento de algunos temas, a los que también les dimos prioridad para este año. Uno de ellos es un proyecto de ley que tiene media sanción del Senado, que refiere a una modificación general de la Ley Nº 16.095, de Personas Discapacitadas, que me gustaría que se pusiera en discusión, aunque no ahora. Creo que en la planificación del trabajo del año podríamos intentar trabajar con ambos proyectos, que ya tienen media sanción del Senado. Debemos tener en cuenta que si les hacemos modificaciones y estas son aprobadas por el plenario de la Cámara, dichos proyectos deberán regresar al Senado. Por lo tanto, sería interesante que, tanto el proyecto de ley de Migración como el de Personas Discapacitadas, se trataran en esta Comisión antes del mes de diciembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el jueves que viene los señores Diputados y las señoras Diputadas informaran a la Comisión acerca de la complejidad que encuentran en estas modificaciones que realizó el Senado, podríamos saber si el tema puede ser tratado rápidamente o si deberemos detenernos en él un poco más.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Tengo entendido que el proyecto que vino del Senado fue iniciativa del señor Senador Long, que se enriqueció en la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del Senado, no el proyecto que oportunamente fue aprobado. Creo que ese no sufrió modificaciones.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Todos los legisladores recibieron por correo electrónico una iniciativa que estamos promoviendo algunos legisladores y sobre la que han sido consultados todos los sectores de los partidos políticos.

SEÑOR POSADA.- No todos.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Todos los sectores de los partidos políticos con representación en el Senado.

Esta iniciativa intenta promover la creación de un grupo parlamentario en defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Uruguay. Dicho grupo no tiene una condición institucional, ya que no es una comisión con carácter legislativo o de investigación del Parlamento; solo intenta promover una articulación entre los parlamentarios a nivel individual que procure transversalizar la discusión entre los actores políticos del Parlamento, intentando hacer un buen uso de la caja de resonancia que es esta Casa. Se ha pensado en esto, entendiendo que se trata de un conjunto de la población que ha sufrido y ha caído en un alto nivel de vulnerabilidad en los últimos años y que se los ha reconocido como sujetos plenos de derecho, aunque sabemos que en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre no hay una separación entre jóvenes, viejos, mujeres y hombres. Sin embargo, entendemos que en la sociedad actual es preciso promover ciertas políticas activas en relación a los derechos de ciertos sectores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Olvidé decir algo con respecto al proyecto de ley de Migración. En la última sesión algunos señores Diputados plantearon que ciertos artículos deberían ser considerados en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Si no les parece mal, cuando lleguemos al tratamiento del articulado, teniendo en cuenta que vamos a trabajar en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos, podríamos invitar a los miembros de la Comisión de Constitución, si fuera necesario. Pero eso lo resolveremos cuando se trate el articulado. Hice esta aclaración porque no quería que pareciera que lo manifestado en la sesión anterior había caído en saco roto. De todos modos, está ratificado que el proyecto se tratará en esta Comisión.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Si entendí bien el alcance del planteo, la invitación implica dar participación a los colegas de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración a los efectos estrictamente informativos y para que, eventualmente, puedan hacer algún aporte, pero no relegar nuestra competencia, ya que es esta Comisión la que debe votar este proyecto en un sentido o en otro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente; estamos ratificando que esta Comisión será la que considere el proyecto. Pero como algunos señores Diputados hicieron ese planteo, pensé que podríamos invitar a los integrantes de dicha Comisión, aunque llegado el momento veremos si es necesario.

Se levanta la reunión.